



UNIVERSIDAD
DE SAN PABLO-T
Tucumán | Argentina

RESOLUCIÓN Nº 0775/2020

San Miguel de Tucumán, 05 de Junio de 2020

VISTO: La presentación efectuada por el Sr. Secretario de Investigación, Desarrollo y Cultura de la Universidad de San Pablo – Tucumán, Mag. Ing. Agr. Carlos Jorge Budeguer, en la que constan la necesidad de contar con Coordinadores de Evaluación de Proyectos de Investigación, por expediente Nº 0906/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que el pedido se sustenta en una iniciativa Tratada y aprobada por el Consejo de Investigaciones de la USPT;

Que los proyectos presentados en las convocatorias anuales deben ser evaluados semestralmente, mediante informes de avance y finales, cumpliendo con la normativa de cada Convocatoria;

Que las características de cada proyecto requieren especialización en los conocimientos a ser evaluados;

Que es necesario que cada Instituto cuente con un grupo de docentes evaluadores de los proyectos de investigación USPT;

Que las funciones del Coordinador de evaluación de proyectos serán: 1) Evaluar proyectos de investigación USPT, 2) Seleccionar docentes para colaborar en la evaluación de proyectos, 3) Sugerir modificaciones en los conceptos o parámetros de evaluación;

Que el asunto fue tratado en reunión por el Consejo Superior de la USP-T,

Por todo ello, y de acuerdo con las atribuciones conferidas por el art. 13, inc. j) del Estatuto Académico vigente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PABLO TUCUMAN

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Poner en vigencia a partir de la fecha de la presente resolución, la función de *Coordinador de Evaluación de Proyectos*, para los cual asumirán sus funciones los profesores que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2: La conformación de los evaluadores se podrá ampliar de acuerdo a la necesidad y requerimiento de la Secretaría de Investigación, Desarrollo y Cultura.

ARTICULO 3: Tome razón Secretaria de Investigación, Desarrollo y Cultura, comuníquese a los interesados y archívese.

Dr. RAMIRO ALBARRACÍN
RECTOR
UNIVERSIDAD DE SAN PABLO TUCUMAN

ANEXO RESOLUCIÓN N° 0775/2020

Coordinadores de Evaluación de Proyectos de Investigación – Universidad de San Pablo Tucumán (USPT)

Por el Instituto de Desarrollo e Innovación Tecnológica para la Competitividad Territorial - IDITEC:

- Ing. Agron. Jaramillo Zapata, Margarita María.
- Mg. Catalán, María José.

Por el Instituto de Estudios Sociales, Política y Cultura - IESPYC:

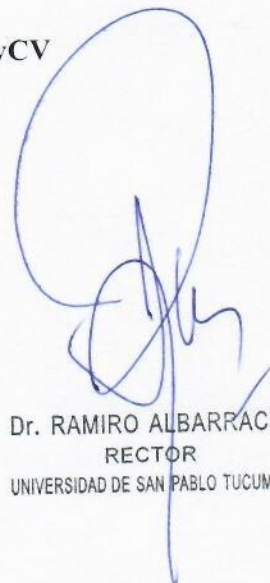
- Mg. Giusti, María Laura.
- Dr. Habib, Javier Ignacio.

Por el Instituto de Diseño, Estrategia & Creatividad – IDE&C:

- D.I. Martínez, Silvia Susana.

Por el Instituto de Salud y Calidad de Vida – ISyCV

- Lic. Sánchez, Natalia María.



Dr. RAMIRO ALBARRACÍN
RECTOR
UNIVERSIDAD DE SAN PABLO TUCUMAN